



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA POR LA QUE SE PROCEDE A LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA “CÁTEDRA
INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA - CAMPUS MARE
NOSTRUM” 2025

D. PEDRO PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA, EN VIRTUD DE NOMBRAMIENTO EFECTUADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 280, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEDIANTE ORDEN TRM/1303/2024, DE 12 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA E IGUALMENTE PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA NÚM. 270, CORRESPONDIENTE A LA MISMA FECHA ANTERIORMENTE INDICADA.

EXPONE

- I. Visto el resultado final de las valoraciones efectuadas respecto a las propuestas de investigación presentadas a la *Convocatoria para la adjudicación de contratos de investigación 2025, por parte de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena-Campus Mare Nostrum*, mediante publicación de las correspondientes Bases en la página web oficial de esta Autoridad Portuaria de Cartagena, Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena.
- II. De conformidad a la Propuesta de Adjudicación de fecha 15 de diciembre actual, elevada por parte de la Comisión Permanente de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena-Campus Mare Nostrum a esta Presidencia, tal como prevé el apartado 5 de la Convocatoria y a cuyo contenido íntegro se remite la presente Resolución a efectos de su debida motivación.
- III. En el ejercicio de las funciones conferidas a esta Presidencia en virtud del artículo 31.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante y en consonancia con lo previsto en el apartado 5 de la Convocatoria de referencia, mediante la presente Resolución, se procede a la





ADJUDICACIÓN

De los siguientes contratos de investigación dentro del marco de la “CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA-CAMPUS MARE NOSTRUM” 2025:

PROPIEDAD 1: “PUERTOS CON NATURALEZA: ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PUERTO DE CARTAGENA”

- INVESTIGADOR PRINCIPAL: DJAMIL TONY KAHALE CARRILLO – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
- VALORACIÓN: 100 PUNTOS

PROPIEDAD 2: “PORTMAR: PROTOTIPO OPERATIVO ROBÓTICO TERRESTRE PARA LA MONITORIZACIÓN AMBIENTAL EN RECINTOS PORTUARIOS. APLICACIÓN EN EL PUERTO DE CARTAGENA”

- INVESTIGADORA PRINCIPAL: NIEVES PAVÓN PULIDO – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
- VALORACIÓN: 100 PUNTOS

PROPIEDAD 3: “FÁRMACOS EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE CARTAGENA: VÍAS DE ENTRADA Y SU BIOMONITORIZACIÓN EN FAUNA RESIDENTE”

- INVESTIGADORA PRINCIPAL: PEDRO MARÍN CARRILLO – UNIVERSIDAD DE MURCIA
- VALORACIÓN: 100 PUNTOS

El contenido de la presente Resolución se comunicará a cada uno de los investigadores principales que hayan participado en la Convocatoria, de conformidad con las previsiones contenidas en el apartado 5 de la misma.

EL PRESIDENTE,

PEDRO PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

